Señores
Oferentes
Presente

ADENDA N° 3

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para comunicar la prórroga del llamado a Contratación Directa N° 32/2010 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" **ID 202.369** que modifica los plazos conforme a lo detallado más abajo:

A- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento"
DONDE DICE:
15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, PLANTA BAJA – MESA DE ENTRADA hasta EL LUNES 09 DE AGOSTO HASTA LAS 10:00 HORAS. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:
15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, PLANTA BAJA – MESA DE ENTRADA hasta EL LUNES 16 DE AGOSTO HASTA LAS 10:00 HORAS. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

B- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento"
DONDE DICE:
16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, TERCER PISO – SALA DE REUNIONES DE DAF, LUNES 09 DE AGOSTO, A LAS 10:15 HORAS. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:
16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, TERCER PISO – SALA DE REUNIONES DE DAF, EL LUNES 16 DE AGOSTO, A LAS 10:15 HORAS. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente;

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones